



GOBIERNOS RURALES

conagopare

Nacional

Trabajando Juntos!

RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

ING. YILDA RIVERA C.

PRESIDENTA DE CONAGOPARE NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – CONAGOPARE, se constituye al amparo del artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como instancia asociativa nacional, está integrado por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales existentes y los que a futuro se crearen, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades determinados en la Constitución de la República y el COOTAD; los gobiernos parroquiales a su vez estarán organizados en instancias territoriales provinciales y regionales; de acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Siendo un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, el CONAGOPARE presenta el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2021, mismo que recoge las principales actividades y logros alcanzados por el CONAGOPARE en función a sus objetivos estratégicos y a sus atribuciones constitucionales y legales como instancia asociativa de carácter nacional, pertenece al sector público, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; tiene instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y regionales, con personería jurídica de derecho público y patrimonio propio.

Este informe para el CONAGOPARE, representa el compromiso con fortalecer la participación ciudadana, el control social y la transparencia en beneficio de nuestros asociados la ruralidad del país.

MISIÓN

Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.

VISIÓN

Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En conformidad con CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL – COOTAD y el estatuto de la institución publicado el 17 de noviembre del 2020, son objetivos y responsabilidades institucionales:

1. Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrante de cuerpos colegiados;
2. Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural;
3. Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPRs);
4. Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores;
5. Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPRs;
6. Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPRs con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones;
7. Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales;
8. Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas;
9. Fomentar la actividad deportiva, las artes y la cultura, en todas las zonas rurales del Ecuador;
10. Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y a los habitantes del sector rural;
11. Constituir instituciones financieras y/o compañías de economía mixta para el fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida del sector rural del Ecuador;
12. Propender al fortalecimiento económico y técnico de las instancias Territoriales Provinciales, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, con sus recursos;
13. Crear institutos tecnológicos de conformidad con la ley, para mejorar las capacidades de sus asociados y de los habitantes del sector rural.

Contenido

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	4
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	5
1.1 Presidencia y Dirección Ejecutiva	5
1.2 Dirección de Talento Humano y Presupuesto	6
1.3 Dirección Nacional De Asesoría Jurídica	7
1.4 Dirección Administrativa Financiera	8
1.5 Dirección de Comunicación	9
1.6 Dirección de Planificación y Proyectos	10
1.7 Dirección de Enlace Rural	11
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INTITUCIONALES	12
2.1 Representar y ejercer la vocería oficial	13
EJECUCIÓN ACTIVIDADES DEL POA	33
3.1 Adquisición zoom, hosting, antivirus	34
3.5 Adquirir materiales de aseo	34

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

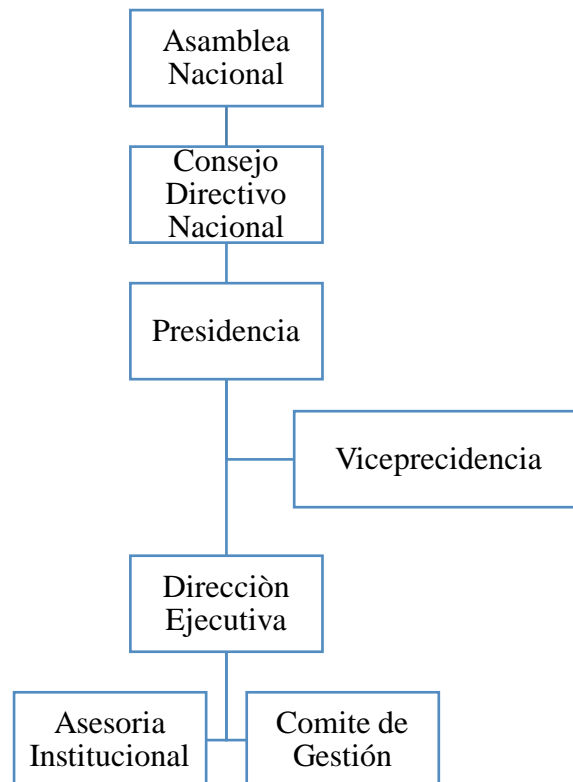


ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de objetivos institucionales, programas, planes y proyectos el CONAGOPARE Nacional cuenta con personal cualificado para atender los requerimientos y necesidades de las autoridades y funcionarios de los gobiernos parroquiales y de la institución misma.

1.1 Presidencia y Dirección Ejecutiva

La presidencia de CONAGOPARE nacional, tiene la representación legal de la institución, su tarea está encaminada a ejecutar las políticas definidas por el consejo directivo nacional y realizar las gestiones respectivas para cristalizar las aspiraciones de los gobiernos parroquiales del país; la dirección ejecutiva comanda el equipo técnico de CONAGOPARE Nacional, articula con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de la planificación nacional.



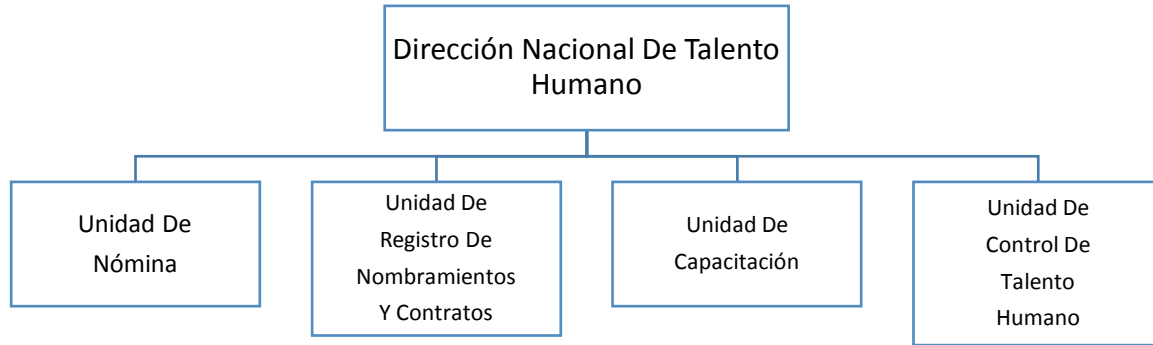
Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.2 Dirección de Talento Humano y Presupuesto

La misión de la Dirección de Talento Humano es planificar, dirigir, organizar y controlar el desarrollo de los subsistemas de Talento Humano, así como precautelar la seguridad y salud institucional; a fin de facilitar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

Teniendo las siguientes Atribuciones y responsabilidades:

1. Asesorar a los niveles directivos de la Conagopare en aspectos relacionados con el Sistema de Desarrollo Institucional, Administración del Talento Humano y Seguridad e Higiene en el Trabajo y Bienestar Laboral.
2. Dirigir y administrar el sistema integrado de información de talento humano del subsistema de planificación, subsistema de clasificación de puestos, subsistema de selección de personal, subsistema formación y capacitación, subsistema de evaluación del desempeño conforme a la Ley.
3. Dirigir, administrar y coordinar la elaboración, actualización y difusión del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Reglamentos Internos de la Administración de Talento Humano, manuales, procedimientos, resoluciones e instructivos relacionados con la administración de procesos y gestión del talento humano para la Conagopare.
4. Dirigir, administrar y gestionar la aplicación del régimen disciplinario conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público.
5. Dirigir, coordinar y ejecutar proyectos de modelos (metodologías, guías, herramientas, formatos, instructivos, etc.), en materia de su competencia para sus asociados.
6. Dirigir, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de asistencia técnica y capacitación, dirigidos a los Gobiernos Parroquiales y Rurales, en materia de su competencia.
7. Dirigir y administrar los programas de bienestar laboral, seguridad y salud ocupacional.
8. Dirigir y coordinar y evaluar el cumplimiento de actividades ejecutadas por el personal a su cargo.
9. Administrar, revisar, controlar y evaluar los movimientos de personal.
10. Dirigir, administrar y coordinar la programación de capacitación y asistencia técnica para la estructuración del Plan Anual de Capacitación y Asistencia Técnica.
11. Realizar el plan de ejecución e implementación de la metodología e instrumentos técnicos para la Evaluación del Desempeño del personal de la Conagopare.
12. Dirigir, administrar y coordinar el levantamiento de necesidades de capacitación, formulación y ejecución del plan anual de Capacitación del personal de la Conagopare.
13. Dirigir el estudio, diseño, levantamiento de información, elaboración e implementación de la Planificación del Talento Humano, estableciendo un modelo técnico para la Conagopare.
14. Dirigir y coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad.
15. Planificar, organizar, dirigir, coordinar, y controlar la buena marcha de la Dirección.
16. Evaluar e informar sobre la implementación del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección.
17. Emitir informes del área que son dirigidos a la Dirección, bajo su conformidad y responsabilidad.
18. Informar a la Presidencia, sobre los indicadores de gestión y mapa de riesgos de la Unidad, basados en los objetivos institucionales.
19. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas y aquellas que le delegare la autoridad competente en el ámbito de su competencia.

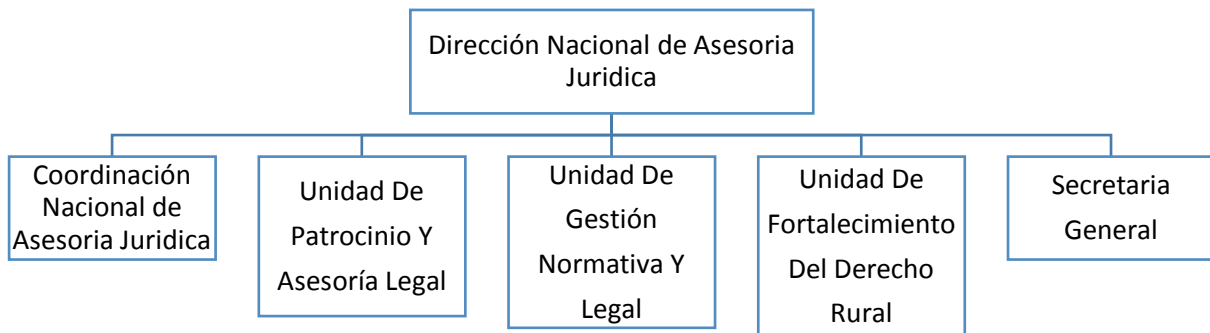


Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.3 Dirección Nacional De Asesoría Jurídica

Cumplir con la asistencia técnica legal dispuesto en el COOTAD, artículo 314, y el Estatuto del CONAGOPARE, artículo 8, objetivos, en favor de los entes asociados del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, como son las Instancias Asociativas Provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del país, en el marco de la Constitución de la República, la Ley, los Estatutos y la normativa interna del CONAGOPARE. Así como también, asistir jurídicamente a las direcciones administrativas, en el ámbito interno y externo, a fin de garantizar que los actos administrativos de la máxima autoridad guarden la coherencia y el respeto con el principio de la “Seguridad Jurídica” consagrado en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador.

La misión del titular de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica es la asesoría, dirección y desarrollo jurídico de un trabajo planificado y coordinado, proporcionando seguridad jurídica a las actuaciones de la entidad y de sus máximas autoridades desde el ordenamiento jurídico vigente, y en el orden de jerarquía establecido; de esta manera, se mantendrá sintonía en las acciones de contratación pública; en los actos y procedimientos administrativos; en el patrocinio judicial, extrajudicial y de solución alternativa de conflictos; y, se brindará una asesoría legal integral en favor de los Gobiernos Parroquiales e Instancias Provinciales Desconcentradas, en el marco de sus competencias exclusivas, y en los objetivos institucionales según el modelo de gestión establecido en los Estatutos de la institución.

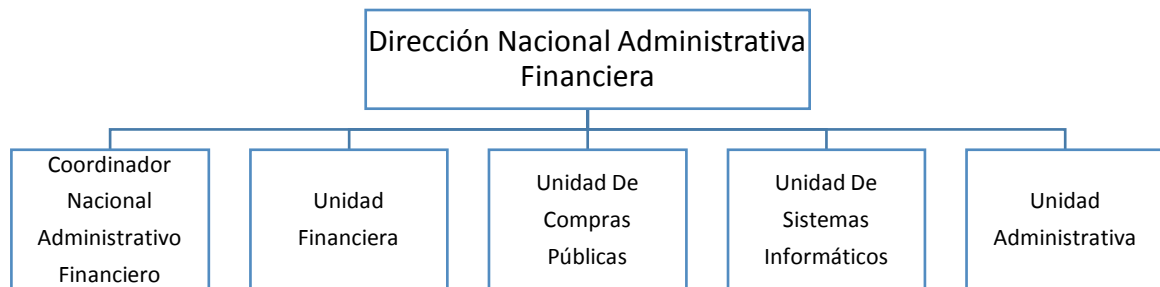


Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.4 Dirección Administrativa Financiera

Las responsabilidades de la DAF son administrar los recursos financieros del CONAGOPARE con eficiencia y transparencia, estableciendo los procesos administrativos financieros que desarrollan las Unidades de Contabilidad, Tesorería, Adquisiciones, Administración de Bienes, Archivo, a través del marco normativo para que CONAGOPARE ejecute su presupuesto, mediante la identificación de los procedimientos de forma congruente y definida.

La Dirección Nacional Administrativa Financiera cuenta con varias áreas, Contabilidad, Tesorería, Compras públicas y Guardalmacén, de manera que la distribución de sus actividades se realizan de acuerdo a los procesos que se presentan bajo los lineamientos generales mismos que fue desarrollado en base a la necesidad institucional en el inicio de gestión en el año 2019, con la finalidad de garantizar un eficiente desarrollo de actividades de manera planificada y organizada



Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.5 Dirección de Comunicación

La Dirección de Comunicación del CONAGOPARE con el objetivo de posicionar el trabajo institucional, de los GADPR y de las instancias desconcentradas provinciales implementa, estrategias comunicacionales que permitan difundir el accionar permanente de las autoridades y funcionarios de los GADPR, y mantener informada a la población rural.



Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.6 Dirección de Planificación y Proyectos

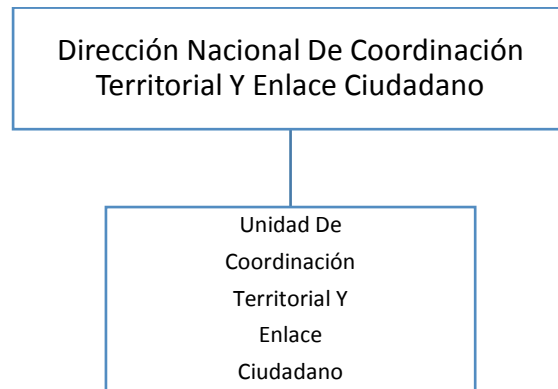
Esta dirección es la encargada de desarrollar planes de soporte técnico, elabora, gestionar y ejecutar programas y proyectos de cooperación, realizar acciones orientadas a fortalecer tanto a las instancias desconcentradas provinciales, gobiernos parroquiales y al CONAGOPARE Nacional.



Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

1.7 Dirección de Enlace Rural

Incorpora acciones de coordinación y asistencia técnica con las instancias desconcentradas provinciales y Gobiernos Parroquiales como un recurso de apoyo a los procesos de gestión que se desarrollan en el contexto de la implementación de las competencias para los GADPR establecidas en la constitución del 2008.



Fuente: Estatuto de CONAGOPARE - Edición Especial N° 1329 – Registro Oficial

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INTITUCIONALES



2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INTITUCIONALES

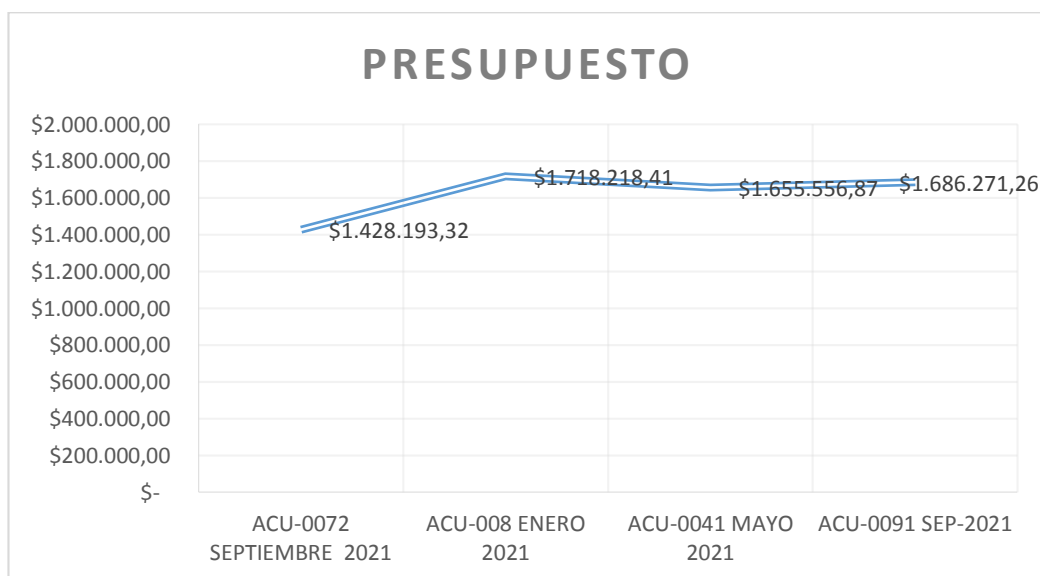
2.1 Representar y ejercer la vocería oficial

Los recursos de CONAGOPARE NACIONAL tienen relación directa con lo que se menciona en el art. 313 del COOTAD en su parte pertinente menciona “para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.”,

En el periodo fiscal 2021 desde el Ministerio de Economía y Finanzas se expidieron tres acuerdos Ministeriales, sin embargo el presupuesto del CONAGOPARE NACIONAL inicio con el acuerdo Ministerial ACU-0072 Septiembre 2020 y en relación al año 2021 las cifras se cerraron bajo el Acuerdo Ministerial No 0091, el mismo que en concordancia con el Art. 313 del COOTAD, la entidad asociativa nacional y para el año 2021, recibiría la cantidad de \$ 1.686.271.26.

ACUERDOS MINISTERIALES 2021	2020	2021	2021	2021
ACU-0072 SEPTIEMBRE 2020	1.428.193.32			
ACU-008 ENERO 2021		1.718.218.41		
ACU-0041 MAYO 2021			1.655.556.87	
ACU-0091 SEP-2021				1.686.271.26

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera



Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

2.1.1 Cédula presupuestaria de ingresos 2021

Los ingresos de CONAGOPARE, se debe básicamente a tres componentes principales:

- **Primero**, según el último Acuerdo Ministerial No. 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas en el cual se asigna directamente el 1% del presupuesto de GADPR que corresponde a un total de \$1.686.271.25.
- **Segundo** dentro de este rubro se registra los saldos disponibles al 31 de Diciembre del 2021 en la cuenta bancaria del Banco Central del Ecuador por un total de \$ 784.054.80., para lo cual se presupuesta como parte de ingresos del nuevo año fiscal, estableciendo la diferencia entre valores en cuenta vs valores por pagados de años anteriores, por tal razón en el nuevo presupuesto se hace constar el grupo 97, de los valores pendientes por el valor de \$74.859.92 por lo que nos queda asignar presupuestariamente la diferencia.
- **Tercer** componente corresponde a otros ingresos que tiene la institución, para el presente período fiscal 2021 sería las cuentas del 1% que quedan pendientes por transferir y que son acreditadas el siguiente año fiscal que es un total de \$62.700.10.

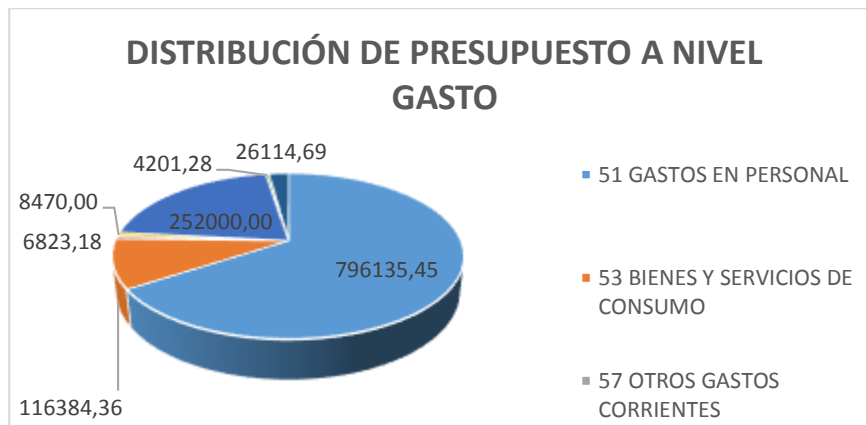
Adicionalmente en este presupuesto existe otro rubro, que son las devoluciones de las Instancias Organizativas Provinciales por no ejecución del 100% de los convenios, en este caso es un valor de \$6.459.70 que corresponde a las devoluciones de las Provincias Loja, Zamora y Pastaza, de acuerdo a los cierres respectivos y justificación de la documentación.

2.1.2 Cédula Presupuestaria de Gastos 2021

De acuerdo a los ingresos presupuestados en CONAGOPARE NACIONAL, se realiza la respectiva distribución en cada uno de los gastos de acuerdo a la planificación de actividades plasmadas en un POA Institucional, en donde de acuerdo a los objetivos institucionales y en beneficio de nuestros asociados se plantea cantidades aplicadas a grupos de gastos, los mismos que más adelante serán debidamente explicados en cada uno de sus grupos se presenta en el siguiente cuadro:

GRUPO	GASTOS	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	796.135.45	66%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	116.384.36	10%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	6.823.18	1%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	8.470.00	1%
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	252.000.00	21%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.201.28	0%
97	PASIVO CIRCULANTE	26.114.69	2%
		1.210.128.96	100%

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

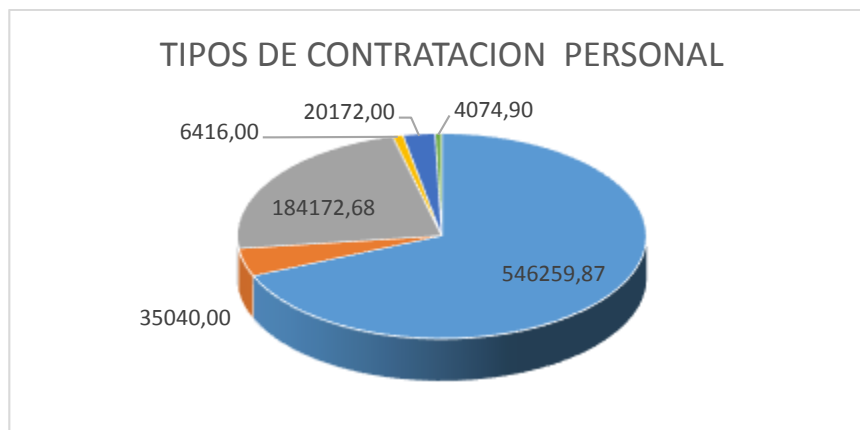


Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Grupo 51 se asigna el gasto de personal que se prevé utilizar dentro del año fiscal 2021 de acuerdo a la planificación presentada por la Dirección Nacional de Talento Humano según las actividades a realizarse.

TIPOS DE CONTRATACION EJECUTADO PERSONAL		
1	REMUNERACIONES UNIFICADAS	546.259.87
2	SALARIOS UNIFICADOS	35.040.00
3	BENEFICIOS SOCIALES	184.172.68
4	HONORARIOS	6.416.00
5	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	20.172.00
6	ENCARGOS Y SUBROGACION	4.074.90
		796.135.45

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera



Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

- **Grupo 53** se refiere a la adquisición de bienes o servicios, actividades cotidianas que se necesita para el funcionamiento administrativo de CONAGOPARE, el mayor valor en esta partida se encuentra aplicado al pago de alcúotas por uso de edificio el valor de \$1.649.00 mensuales y telecomunicaciones por el amplio servicio de internet contratado, el mismo que nos ha permitido una eficiente conexión virtual.
- **Grupo 57** corresponde al pago de tasas generales, impuestos, contribuciones comisiones bancarias y el gasto más importante se refiere a la contratación de los seguros institucionales de bienes, de cauciones (60%) en cumplimiento a la normativa expuesta en el reglamento de bienes de la Contraloría General del Estado.
- **Grupo 73 y 78** se refiere a cuatro acciones puntuales ,la primera y más importante es el apoyo a nuestros asociados CONAGOPARE PROVINCIALES a través de una transferencia

directa, para esto nuestra institución ha procedido a crear la respectiva base legal que establece la firma de un convenio, aprobación del proyecto, beneficio que se verá reflejado para cada uno de los GAD de dicha provincia, en este periodo se ha entregado \$252.00.00 a las diferentes provincias el valor de \$ 12.000, a cada uno y estas son: Santo Domingo, Santa Elena, Chimborazo, Pichincha, Tungurahua, Manabí, Cañar, Carchi, Bolívar, Morona Santiago, Imbabura, Cotopaxi, Azuay, Los Ríos, Sucumbíos, El Oro, Loja, Orellana, Guayas, Zamora Chinchipe, Esmeraldas, Napo, Pastaza, Galápagos.

2.1.3 Relación presupuesto Presupuestado con lo Ejecutado

GRUPO	GASTOS	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO
51	GASTOS EN PERSONAL	895110.56	796135.45
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	292856.64	116384.36
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	16593.09	6823.18
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	593283.93	8470.00
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	470554.21	252000.00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	196227.50	4201.28
97	PASIVO CIRCULANTE	74859.92	26114.69
		2.539.485.85	1.210.128.96

2.1.4 Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios.

TIPO CONTRATACIÓN	DE	ESTADO ACTUAL	
		Adjudicados	
		Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía		30	12422.68
Subasta Inversa Electrónica		4	95931.89
Menor Cuantía		2	20700
Consultoría		1	23700
Catálogo Electrónico		34	6927.47
Licitación de Seguros		1	5280.44

2.1.5 Indicadores del personal que prestó sus servicios en el Conagopare Nacional

Para este periodo fiscal la institución cuenta con los siguientes indicadores del personal que prestó sus servicios en el Conagopare Nacional durante el 2021.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Código de Trabajo	5	14.70
Nombramiento Libre Remoción	9	26.47
Nombramiento Permanente	7	20.58
Nombramiento Provisional	9	26.47
Contrato de Servicios Ocasionales	2	5.89
Honorarios Profesionales	2	5.89
TOTAL	34	100%

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

GRUPO ÉTNICO	Código de Trabajo	Nombramiento Provisional	Honarios Profesionales	Nombramiento libre remoción	Nombramiento permanente	Servicios personales por contrato	TOTAL
Indígena	0	0	0	0	0	0	0
Montubio	0	0	0	0	0	0	0
Afro Ecuatoriano	1	0	0	0	1	0	2
Mestizo	4	9	2	9	6	2	32
Blanco	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	9	2	9	7	2	34

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

TIPO DISCAPACIDAD	Código de Trabajo	Nombramiento Provisional	Honarios Profesionales	Nombramiento libre remoción	Nombramiento permanente	Servicios personales por contrato	TOTAL
Visual	0	0	0	0	0	0	0
Física	0	0	0	0	0	0	0
Auditiva	0	0	0	0	0	0	0
Psicológica	0	0	0	0	0	0	0
Intelectual	0	1	0	0	0	0	1
Lenguaje	0	0	0	0	0	0	0
Psicosocial	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	1	0	0	0	0	1

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

ÁREA DE TRABAJO	GÉNERO		TOTAL
	MASCULINO	FEMENINO	
Presidencia	1	4	5
Asesoría jurídica	3	2	5
Administrativa Financiera	8	7	15

Talento Humano	3	0	3
Enlace Ciudadano	0	0	0
Comunicación	2	0	2
Dirección Ejecutiva	1	0	1
Planificación y Proyectos	1	2	3
TOTAL	19	15	34
PORCENTAJE	55.88%	44.12%	100%

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

EDAD	Código de Trabajo	Nombramiento libre remoción	Nombramiento permanente	Nombramiento Provisional	Honarios Profesionales	Servicios personales por contrato	TOTAL
20-30	0	0	0	5	0	1	6
31-40	2	4	5	3	2	0	16
41-50	2	4	2	1	0	1	10
51-60	1	1	0	0	0	0	2
TOTAL	5	9	7	9	2	2	34

Elaborado por: Dirección de Talento Humano

2.2 Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente

2.2.1 Capacitación y asistencia Técnica en Talento Humano

La Dirección Nacional de Talento Humano brindo asistencias técnicas a Conagopare Esmeraldas y Conagopare Los Ríos, de manera virtual; mediante la aplicación WhatsApp, o video conferencias mediante la plataforma de ZOOM.

Los temas principales relacionados a:

- Dudas respecto al personal, contratos, convenios, Contribución Humanitaria y Decretos del Ministerio de Trabajo.
- La aplicación de la modalidad de Teletrabajo y los pagos realizados durante el tiempo de pandemia.
- Remuneraciones de los servidores.
- Asignación de funciones al personal en las diferentes instancias provinciales y parroquiales.
- Proceso para el pago de liquidaciones a personal que cumplió con su contrato.
- Vinculación y Desvinculación de Servidores
- Revisión de Liquidaciones laborales CT y LOSEP
- Permisos por Maternidad y Cuidado del Recién Nacido

2.2.2 Asistencia Técnica Jurídica

Se han realizado alrededor de 900 asesorías y asistencias, por medios tecnológicos y digitales, entre ellos: telefonía fija, telefonía celular, por mensaje vía WhatsApp y por correo electrónico, aproximadamente, a favor de presidentes/as, vicepresidentes/as, vocales, secretarios/as – tesoreros/as, contadoras y personal técnico de las instancias provinciales y gobiernos parroquiales rurales a nivel nacional.

Los temas más frecuentes corresponden a la aplicación de las competencias exclusivas de los GAD's parroquiales; materias laborales como contratos según la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código del Trabajo; procesos de contratación pública - adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obra; procedimiento parlamentario en las sesiones de las juntas parroquiales; régimen disciplinario para las instancias provinciales y GAD's parroquiales; revisión de convenios de cooperación interinstitucional; revisión de informes especiales emitidos por la Contraloría General del Estado; entre otros temas.

Así también, la asistencia técnica se ha realizado de manera presencial ya sea en las oficinas de la sede en Quito, o In Situ, en las provincias que lo han requerido, se ha brindado la asistencia jurídica en territorio. A continuación el detalle de la asistencia en territorio:

PROVINCIA	GADPR	TEMA	FECHA
COTOPAXI	CONAGOPARE COTOPAXI	Varios temas jurídicos	27 de enero del 2021
IMBABURA	GADPR EUGENIO ESPEJO	Varios temas jurídicos	29 de enero del 2021
COTOPAXI	CONAGOPARE COTOPAXI	Varios temas jurídicos	03 de febrero del 2021
CAÑAR	GADPR JUNCAL	Varios temas jurídicos	22 de febrero del 2021
MANABÍ	GADPR SAN ANDRÉS DE CANOA	Varios temas jurídicos	08 de marzo del 2021
NAPO	CONAGOPARE NAPO	Varios temas jurídicos	11 de mayo del 2021
CAÑAR	CONAGOPARE CAÑAR	Temas laborales	02 de junio del 2021
COTOPAXI	GADPR CHUGCHILÁN	Proceso de mediación	04 de junio del 2021
IMBABURA	GADPR SIGSIPAMBA	Varios temas jurídicos	08 de julio del 2021

MANABÍ	CONAGOPARE MANABÍ	COOTAD	22 de julio del 2021
COTOPAXI	GADPR TANICUCHI	Varios temas jurídicos	22 de julio del 2021
COTOPAXI	CONAGOPARE COTOPAXI	Auditoría CGE, resultados y notificaciones	05 de agosto del 2021
CARCHI	GADPR SAN ISIDRO	Varios temas jurídicos	20 de agosto del 2021
PASTAZA	GADPR SARAYACU	Varios temas jurídicos	09 de septiembre del 2021
EL ORO	GADPR ZARUMA	Varios temas jurídicos	28 y 29 de septiembre del 2021
ESMERALDAS	CONAGOPARE ESMERALDAS	Varios temas jurídicos	05 de octubre del 2021
COTOPAXI	GADPR COCHAPAMBA	Apoyo en la elaboración de contestación de Informe de la CGE	05 de octubre del 2021
IMBABURA	GADPR LA ESPERANZA	Contratación públicas y convenios	07 de octubre del 2021
CHIMBORAZO	GADPR PUNGALÓ	Varios temas jurídicos (Regalías hidroeléctricas)	19 de octubre del 2021
EL ORO	GADPR ZARUMA	Varios temas jurídicos (Desembolsos pendientes por parte del BDE a las GAD's Parroquiales)	29 de octubre del 2021

RESULTADO.- Como resultado de la asistencia técnica, se han realizado 20 asistencias técnicas por parte de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica para varios Gobiernos Parroquiales Rurales e Instancias Provinciales, REQUIRENTES; y, alrededor de 900 asesorías y asistencias, aproximadamente, por medios tecnológicos y digitales durante la gestión del año 2021.

2.2.3 Criterios Jurídicos

Se emitieron 22 criterios jurídicos de conformidad a los requerimientos de las Instancias Provinciales del CONAGOPARE y Gobiernos Parroquiales Rurales. A continuación el detalle de los criterios:

No.	INSTITUCIÓN	TEMA DE CONSULTA
-----	-------------	------------------

1	GADPR PEDRO J. MONTERO – GUAYAS	REMOCIÓN DE CARGO
2	CONAGOPARE GALÁPAGOS	PROCESO PARA EL CAMBIO DE DOMINIO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL
3	CONAGOPARE IMBABURA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO
4	GADPR SANSAHUARI – SUCUMBÍOS	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
5	CONAGOPARE LOS RÍOS	BORRADOR DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO
6	CONAGOPARE ESMERALDAS	POA 2021
7	GADPR PUNÍN – CHIMBORAZO	REGLAMENTACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES
8	CONAGOPARE MANABÍ	CONTRATOS PÚBLICOS
9	GADPR SAN ANTONIO DE LAS ARADAS – LOJA	REGLA DE EXCEPCIÓN RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE PLURIEMPLEO EN FAVOR DE LAS Y LOS VOCALES
10	GADPR CHONTADURO – ESMERALDAS	PROCESO DE REMOCIÓN
11	CONAGOPARE LOS RÍOS	APLICACIÓN DEL ART. 67 LETRA G) DEL COOTAD
12	GADPR PAPALLACTA – NAPO	ATRIBUCIONES QUE ESTABLECE EL COOTAD PARA LAS Y LOS VOCALES
13	GADPR JULIO ANDRADE – CARCHI	UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS POR ASIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
14	GADPR SAN JOSÉ DE POALÓ – COTOPAXI	ENTREGA DE DONACIÓN DE UN PREDIO A LA UNIVERSIDAD DE COTOPAXI
15	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE	NOMBRAMIENTO DE UN TÉCNICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y COMO
16	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE OCTAVIO	CONTRATO DE ASESORAMIENTO EN FORMA PARCIAL EN EL MARCO DE LO PRESCRITO EN EL ART. 284 Y
17	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA –	RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE DE UN VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL
18	CONAGOPARE PASTAZA. CONSULTA GOBIERNO	CONTRATACIÓN DE MAQUINARIA Y OBREROS PARA EL PROYECTO DE MINGAS PERMANENTES
19	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE LIMONCOCHA -	DEMANDA INTERPUESTA POR EL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS
20	GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE COSANGA –	DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE REMUNERACIONES DEL
21	CONAGOPARE EL ORO	REELECCIÓN DE AUTORIDADES Y EX - AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES PARA LAS

22	CONAGOPARE MANABÍ	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
----	-------------------	----------------------------

RESULTADO.- Como resultado se evidencia la emisión de VEINTE Y DOS (22) criterios jurídicos en favor de los entes consultantes (instancias provinciales y GAD's parroquiales rurales), remitidos desde el CONAGOPARE Nacional, tomando en consideración que dichos criterios constituyen únicamente insumos técnicos de base, frente a la autonomía que poseen los GAD's parroquiales en la toma de decisiones.

2.2.4 Capacitación Jurídica a las Instancias Provinciales y Gobiernos Parroquiales Rurales

CAPACITACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO – CONAGOPARE_ “CONVERSATORIO CON LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR SOBRE LOS INFORMES DE PERTINENCIA Y SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN”

OBJETIVO: Capacitar a las autoridades y funcionarios de las Instancias Provinciales Desconcentradas del CONAGOPARE y Gobiernos Parroquiales, a nivel nacional, respecto a las siguientes normas:

- La Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal en materia anticorrupción.
- Decreto Ejecutivo N° 155, de 12 de agosto de 2021, sobre la Reforma al Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que resuelve normar lo relacionado con el Informe de Pertinencia previo a los procesos de contratación pública.
- Acuerdo Nro. 013-CG-2021, de 13 de agosto de 2021, referente al Instructivo para la solicitud, trámite y emisión del informe de pertinencia a los procesos de contratación pública.

FECHA	PROVINCIAS	PARTICIPANTES
Jueves, 19 de agosto de 2021	El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y Cotopaxi	158
Jueves, 19 de agosto de 2021	Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Sto. Domingo, Chimborazo, Imbabura, Pichincha, Tungurahua	226

Viernes, 20 de agosto de 2021	Loja, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos, Zamora Chinchipe	228
-------------------------------	---	-----

RESULTADO.- Como resultado del “Conversatorio con los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador sobre los informes de pertinencia y su respectiva implementación”, participaron un total de 612 personas.

CAPACITACIÓN A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS RURALES DE LAS CÁMARAS PROVINCIALES

Mediante una gestión articulada entre el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (en adelante CONAGOPARE), y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (en adelante CONGOPE), se ejecutó el Taller denominado: *"El Rol del Consejero Provincial Rural"*, dirigido a las y los consejeros rurales que conforman las cámaras de los Gobiernos Provinciales a nivel nacional. El taller se ejecutó en tres momentos, en días distintos cada momento, y se cubrió las 24 provincias del país, según el calendario. En este caso, por parte del CONAGOPARE, expusieron profesionales del Derecho de las Direcciones: Ejecutiva y de Asesoría Jurídica, con los temas: El consejero representante de juntas parroquiales (experiencias desde la práctica como autoridad); y, el procedimiento parlamentario visto desde la doctrina, la Constitución y la Ley, este último desde el COOTAD.

PROVINCIAS	LUGAR	FECHA
Bolívar, Esmeraldas, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas	Instalaciones del CONAGOPARE NACIONAL	08 y 09 de septiembre del 2021
Napo, Orellana, Carchi, Sucumbíos, Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo	Extensión de la Universidad de Cuenca, en la ciudad del Tena	15 y 16 de septiembre del 2021
Azuay, Zamora Chinchipe, Loja, El Oro, Morona Santiago, Guayas, Cañar y Santa Elena	Sindicato de Trabajadores del GAD Provincial de Azuay – Cuenca	22 y 23 de septiembre del 2021

RESULTADO.- Como resultado de las capacitaciones al Taller denominado: *"El Rol del Consejero Provincial Rural"*, dirigido a las y los consejeros provinciales, se capacitó a un número total de 130 personas.

2.2.5 Actividades De Asesoría Jurídica En Función De Las Direcciones Institucionales Y A Nivel Interinstitucional

- **Asesoría Jurídica Interna**

La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, genera los siguientes resultados:

- a. Reforma al Estatuto del CONAGOPARE, la misma que se agrega en la estructura orgánica, dentro de la Dirección Nacional de Planificación y Proyectos la “*Escuela de Capacitación*”. Ambos debates que exige el artículo 313 del COOTAD, fue aprobado por el Consejo Directivo Nacional. El trámite se encuentra en curso.
- b. Se elaboró y presentó un Amicus Curiae, interpuesto por el CONAGOPARE Nacional ante la Corte Constitucional, referente al tema del veto del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno (Devolución del IVA para los GAD’s).
- c. Asesoría permanente a las direcciones institucionales del CONAGOPARE.

- **Asesoría Jurídica Y Gestión Externa**

a) Participación en representación del CONAGOPARE Nacional:

- Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio – Asamblea Nacional.- Reuniones en la mesa técnica de la Comisión para analizar las reformas al COOTAD.
- Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Colectivos y la Interculturalidad - Asamblea Nacional.- Reuniones para recibir aportes u observaciones al Proyecto de la Ley Orgánica de la Juventud.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.- Participación en las mesas técnicas para revisión de la propuesta de Ley Orgánica de Discapacidades.
- Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral - Asamblea Nacional.- Reunión para prevenir y resolver la crisis carcelaria y la alarmante situación de inseguridad ciudadanía que vive el país.

b) Consultas a la Procuraduría General del Estado

- Los aportes que realizan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPR) al Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador -CONAGOPARE-, sus Instancias Provinciales Desconcentradas, y a la Contraloría General del Estado, (3%, que cita el artículo 313, inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y del 5 x 1000, que señala la Disposición General Vigésima Cuarta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), respectivamente), que son Instituciones que brindan asistencia técnica, a favor de los GADPR del país, ¿en qué grupo de gasto deben ubicarse dichos aportes, es decir, se trata de gasto corriente o de inversión?, considerando que la naturaleza de esos aportes es recibir asistencia técnica permanente. (Referencia: Oficio Presidencia Nacional No. 267-21-

YR-P-CONAGOPARE de 19 de julio del 2021; Oficio de respuesta Procuraduría General del Estado N° 15704 de 21 de septiembre del 2021).

- Aprobado el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural en el que se detallan todas las actividades a ejecutar, ¿Procede que los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales soliciten autorización a la Junta Parroquial, para suscribir cada uno de los contratos y convenios que se deban ejecutar como parte del Plan Operativo Anual y del Presupuesto aprobado por la Junta Parroquial? (Referencia: Oficio Presidencia Nacional No. 311-21-YR-P-CONAGOPARE de 17 de agosto del 2021, y Oficio de respuesta Procuraduría General del Estado N° 15388 de 31 de agosto del 2021).
- Remuneración para los Presidentes de las Instancias Organizativas Descentralizadas Provinciales, si es jurídicamente procedente que los Presidentes de las mencionadas Instancias Organizativas reciban una remuneración por el trabajo que realizan y también reciban la remuneración que les corresponde como Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a los cuales representan. (Referencia: Oficio Presidencia Nacional No. 300-21-YR-P-CONAGOPARE de 11 de agosto del 2021, y Oficio de respuesta Procuraduría General del Estado N° 15610 de 14 de septiembre del 2021).
- Reelección de autoridades actuales y ex - autoridades de los gobiernos parroquiales rurales para las futuras elecciones 2023 - 2027, tomando en consideración que los mismos tienen cumplido sus dos periodos, contando desde el año 2009 hasta la fecha. (Referencia: Oficio Presidencia Nacional No. 410-21-YR-P-CONAGOPARE de 26 de octubre del 2021, y Oficio de respuesta Procuraduría General del Estado N° 17044 de 28 de diciembre del 2021).

2.2.6 Procesos Judiciales

A continuación, informo de los procesos judiciales que ha tenido que afrontar el CONAGOPARE Nacional, en calidad de demandado:

Acciones ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, sede Quito y Guayaquil:

a. Juicio Nro. 17811-2019-01916 - Quito

Se trata de una acción propuesta por el señor Andrés Aníbal Pomboza Silva, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, debido a la falta de pago de su remuneración, al respecto se completó la contestación a la demanda y al momento se espera se señale día y hora para la audiencia.

b. Juicio Nro. 17811-2020-00510 - Quito

Es una Acción Contenciosa Administrativa propuesta por el señor López Andino Santiago Roberto, ante el Tribunal Distrital Contenciosa Administrativa con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, debido a la supresión de su puesto y partida; al momento se espera se señale día y hora para la audiencia.

c. Juicio Nro. 17811-2020-00505 - Guayaquil

Es una Acción Contenciosa Administrativa propuesta por el señor Carlos Alfredo Sánchez Elizondo, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, por la supresión de su puesto; al momento se espera se señale día y hora para la audiencia.

Acciones Constitucionales de Protección

Durante el ejercicio 2021, el CONAGOPARE Nacional asumió en calidad de “Demandado”, tres demandas incoadas por los “Actores”, Ex - Coordinadores Provinciales de Pastaza, Esmeraldas e Imbabura.

Las tres demandas fueron ganadas en primera instancia a favor del Conagopare, mientras que dos demandas ya tienen sentencia de segunda y definitiva instancia a favor de la institución, y únicamente Esmeraldas se encuentra pendiente de resolver.

Acciones de carácter penal ante la Fiscalía General del Estado – ciudad de Quito:

En razón del *examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el CONAGOPARE y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019*, realizado por la Contraloría al CONAGOPARE Nacional, el ente de control estableció indicios de responsabilidad penal, principalmente en contra del señor Bolívar Armijos Velasco, por presunto delito de *Peculado*. El estado en que se encuentra la causa es investigación previa.

Las investigaciones se vienen desarrollando en la ciudad de Quito, en las cuales esta institución ha comparecido señalando casillero judicial y designando abogados al ser la institución perjudicada, como también ha participado de sus diligencias.

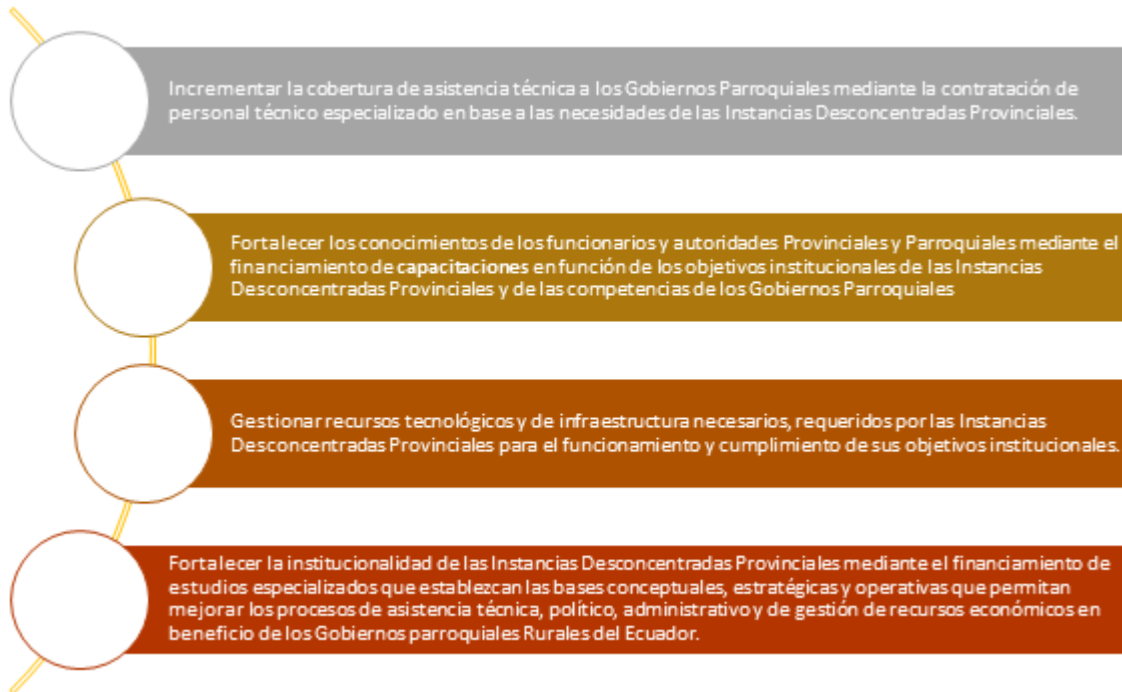
2.3 Propender al fortalecimiento económico y técnico de las instancias Territoriales Provinciales

2.3.1 Programa de Fortalecimiento Institucional para las instancias provinciales desconcentradas

Durante el año 2021 bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación y proyectos, se continúa con la ejecución del programa de fortalecimiento institucional, aportando a los esfuerzos de sus instancias desconcentradas provinciales en la construcción de una nueva estructura de Estado más eficiente y descentralizada, en la que estas instancias asuman su rol de facilitadores y de asistencia

técnica a los Gobiernos Parroquiales y estos a su vez impulsen el desarrollo económico rural. Para el 2021 se presupuestó un monto de USD 12.000,00 para la ejecución de los proyectos presentados por cada instancia provincial.

Los objetivos que persigue el programa durante sus 4 años (2019 -2022) de ejecución son:



Proyectos Financiados durante el 2021 con fondos 2021

PROVINCIA	PROYECTO	RESULTADOS
AZUAY	Fortalecimiento técnico de Conagopare Azuay, mediante la incorporación de personal.	1 Unidad(es) de la instancia provincial fortalece su estructura a través de la contratación de personal técnico para infraestructura vial e infraestructura comunitaria.
BOLÍVAR	Fortalecimiento del área técnica de Conagopare Bolívar mediante la contratación de personal y la adquisición de equipos informáticos.	9 Gobiernos parroquiales han requerido apoyo en la elaboración de estudios previos a la contratación pública.

		<p>4 Gobiernos parroquiales reciben asesoría y asistencia técnica en administraciones y fiscalizaciones de contratos.</p>
		<p>1 Estructura provincial fortalecida a través de la adquisición de una impresora</p>
CARCHI	<p>Adecuación de las Instalaciones del CONAGOPARE Carchi y contratación de un técnico para apoyo en Redes Sociales y Páginas Web.</p>	<p>1 Estructura provincial fortalecida a través del mejoramiento de la infraestructura para la adecuación de la Sala de Capacitaciones del CONAGOPARE CARCHI.</p>
		<p>1 Estructura provincial fortalecida a través de la adquisición de muebles para la implementación del archivo general.</p>
		<p>1 Unidad(es) de la instancia provincial fortalece su estructura a través de Contratación de un técnico con conocimientos en manejo en Redes sociales y página web.</p>
COTOPAXI	<p>Fortalecimiento técnico y administrativo del Conagopare Cotopaxi.</p>	<p>16 Gobiernos parroquiales han requerido apoyo en la elaboración de justificativos técnicos para la construcción de obras.</p>
		<p>1 Unidad de la instancia provincial fortalece su estructura a través de la adquisición de computadores portátiles.</p>

<p>IMBABURA</p>	<p>Estudio investigativo de las potencialidades en 18 GAD Parroquiales rurales en los ejes: económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos, político institucional, para producción de audiovisuales con fines de difusión de la gestión de los GAD parroquiales rurales de Imbabura.</p>	<p>18 Gobiernos parroquiales han requerido apoyo en la elaboración de producción de audiovisuales para difusión de la gestión parroquial rural</p>
<p>MANABÍ</p>	<p>Ejecución de convenios interinstitucionales entre CONAGOPARE Nacional e Instancias Provinciales, GADPR y otras instituciones de carácter público; inversión de fondos que permitan fortalecer la interinstitucionalita</p>	<p>Se adquiere un vehículo institucional para la movilización de los técnicos hasta las parroquias para brindar asesoría y asistencia técnica</p>
<p>MORONA SANTIAGO</p>	<p>Fortalecimiento institucional de la instancia provincial Morona Santiago a través de la contratación de un profesional y la adquisición de equipos tecnológicos.</p>	<p>1 Unidad de la instancia provincial fortalece su estructura a través de la contratación de un profesional agropecuario. 2 Unidades de la instancia provincial fortalece su estructura a través de la adquisición de equipos tecnológicos.</p>
<p>SANTA ELENA</p>	<p>Fortalecimiento de la institucionalidad del Conagopare Santa Elena, para brindar un mejor servicio a sus asociados.</p>	<p>4 Talleres dirigidos a autoridades y funcionarios de gobiernos parroquiales en Planificación, proyectos, procedimiento parlamentario y generalidades del COA. 1 Estructura provincial fortalecida a través de la adquisición de una laptop para la unidad financiera.</p>

		1 Consultoría sobre construcción de orgánicos funcionales para la instancia provincial y los GADPR.
SANTO DOMINGO	Fortalecimiento de la institucionalidad de la instancia provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas mediante la contratación de personal técnico.	1 Unidad(es) de la instancia provincial fortalece su estructura a través de la contratación de un abogado, para brindar asesoría legal a las autoridades y funcionarios de los gobiernos parroquiales.
		10 Gobiernos parroquiales reciben asesoría y asistencia técnica en Elaboración de Estudios técnicos, Elaboración de Términos de Referencia, Asistencia Técnica en Calificación de Ofertas en procedimientos de contratación y elaboración de proyectos.

2.3.1 Capacitaciones, eventos y talleres durante el 2021

Las Capacitaciones, eventos y talleres realizados por la Dirección de Planificación y Proyectos durante el 2021

TEMA	COORDINACIÓN	PARTICIPANTES
Actualización sobre rendición de cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales periodo fiscal 2020	En coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS	446
Talleres virtuales sobre gobernanza, democracia y descentralización	En coordinación con el Instituto de la Democracia IDD, el Consejo Nacional de Competencias CNC	666
Modificatoria a la ínfima cuantía	En coordinación con el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP	1000
Fundamentos de la contratación pública	En coordinación con el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP	2097

Presupuestos participativos 2021	En coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Dirección Ejecutiva	750
Foro "Dilemas de la participación representación en el ámbito rural, jóvenes, mujeres, pueblos y nacionalidades"	En coordinación con el Instituto de la Democracia	234
Sensibilización sobre la xenofobia, derechos, valores democráticos y deberes ciudadanos.	Conjuntamente con la Fundación FIDAL y Fundación Hanns Seidel	40
Jornadas de Turismo Descentralizados	en coordinación con CNC, MINTUR, CONGOPE Y AME	502
ODS para alcanzar el Desarrollo Humano.	En coordinación con la Alianza para las Naciones Unidas y los Derechos Humanos en Ecuador (ANUEC)	15
Procedimiento parlamentario	“Ejecutar un Programa de Capacitación en Gestión Pública y Liderazgo dirigido a Presidentes, vocales y técnicos de las 44 parroquias rurales de la provincia de Tungurahua; en coordinación con el Centro de Formación Ciudadana del Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y el equipo técnico de CONAGOPARE Nacional	102
Total participantes		5852



EJECUCIÓN ACTIVIDADES DEL POA



3. EJECUCIÓN ACTIVIDADES DEL POA

3.1 Adquisición zoom, hosting, antivirus

CONAGOPARE cuenta con salas virtuales, que es necesario trabajar con videoconferencias en donde se desarrolla varios temas, reuniones, etc. así como también fue una herramienta clave para capacitar a los 821 Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

Hosting: permite alojar nuestro sitio web institucional, el cual permite la difusión de las actividades que la institución viene realizando en todo el país en el sector rural por medio de fotografías, información de proyectos, información de los gobiernos parroquiales mediante una página web, correos institucionales y base de datos para sintetizar información a beneficio de los GADS.

Antivirus: Seguridad de datos para proteger contra virus, software espía, ataques de spam y otras amenazas cibernéticas en línea.

Inversión: \$ 2.862.09

3.2 Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

Mantenimiento de vehículos institucionales para movilización de los funcionarios con el fin de cumplir los requerimientos de las Instancias Provinciales.

Inversión: \$ 10.917.76

3.3 Realizar la adquisición de pasajes.

Adquisiciones de pasajes para la transportación aérea de las autoridades y funcionarios de la Entidad, que desempeñan las distintas gestiones y dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Inversión: \$7.749.61

3.4 Adquirir materiales de oficina.

Los materiales de oficina constituyen la base de trabajo diario que se lleva a cabo en la institución. Como resultado aquellas herramientas básicas permite que los funcionarios desempeñen sus funciones de una manera óptima y ahorrando el máximo tiempo posible.

Inversión: \$672.05

3.5 Adquirir materiales de aseo

Los materiales de aseo como resultado ayudan al orden y limpieza en cada aérea del Conagopare y tiene como objetivo evitar accidentes que se producen por golpes o caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de lugar y acumulación de desperdicio.

Inversión: \$607.64

3.6 Adquisición de toner y cartuchos

Se garantiza la gestión documental de la institución.

Inversión: \$9.688.00

3.7 Adquisición de repuestos y accesorios de vehículos.

Adquisición de Repuestos y Accesorios de vehículos como resultado mantiene el vehículo en buenas condiciones de trabajo y los pasajeros seguros, evitando cualquier tiempo de inactividad y gastos por fallas imprevistas del bien

Inversión: \$570.75

3.8 Adquisición de agua y cafetería.

Contratar servicio de agua y cafetería para la institución.

Inversión: \$589.63

3.9 Pólizas de caución y de bienes.

Pólizas de caución y de Bienes como resultado garantizar la protección de los activos del CONAGOPARE en el ejercicio de sus actividades y de esta manera reducir riesgos de experimentar perdidas a causa de siniestros que puedan ocurrir.

Inversión: \$5.269.95

3.10 Adquirir un servidor.

Se implementa en la institución un equipo informático tipo servidor, que permite alojar información institucional, sistema contable financiero y base de datos.

Inversión: \$4.201.28

3.11 Adquisición combustible

Mantener operativo los vehículos mediante la provisión de combustible para la respectiva movilización de los funcionarios de CONAGOPARE para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Inversión: \$78.06

3.12 Actualización programa contable

Para el ingreso de información financiera para el cumplimiento mensual de las actividades económicas de CONAGOPARE Nacional a la página del ministerio de Finanzas, detalle de los ingresos a nivel de los 821 GADPR.

Inversión: \$ 844.16

3.13 Adquisición equipos informáticos

Adquisición de dos impresoras multifunción, para las diferentes áreas de la institución, para el cumplimiento de las actividades.

Inversión: \$ 1.263.36

3.14 Software (Fiel Web) - Software De Plataforma Jurídica Para Conagopare Nacional E Instancias Desconcentradas

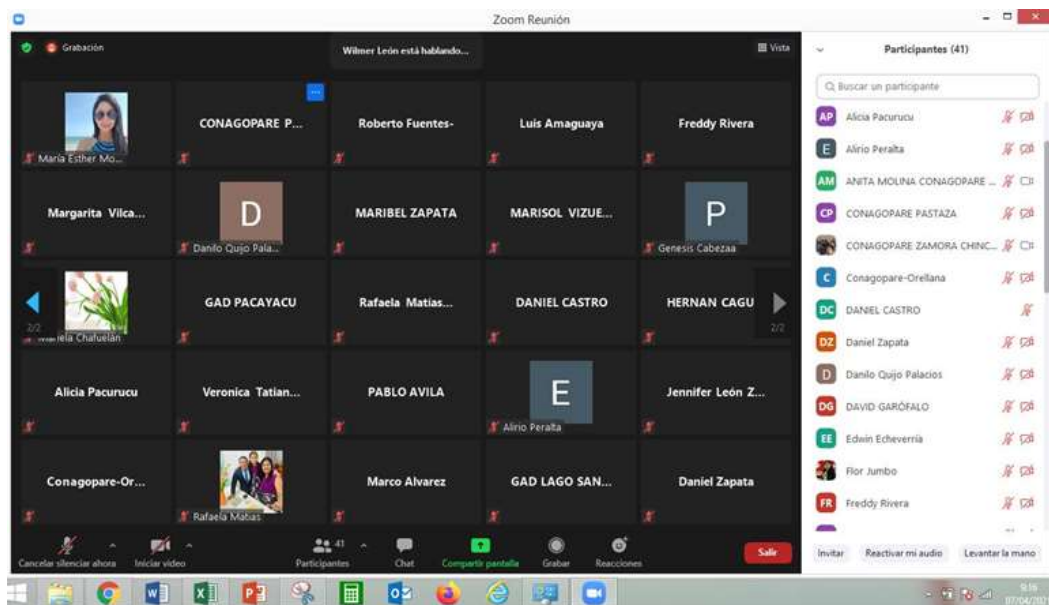
Adquirir una “LICENCIA DE SOFTWARE DE PLATAFORMA JURÍDICA PARA CONAGOPARE NACIONAL E INSTANCIAS DESCONCENTRADAS”, con 30 accesos a ser distribuidos a favor del CONAGOPARE Nacional y las Instancias Provinciales, ya que constituye una herramienta de trabajo indispensable para la gestión administrativa.

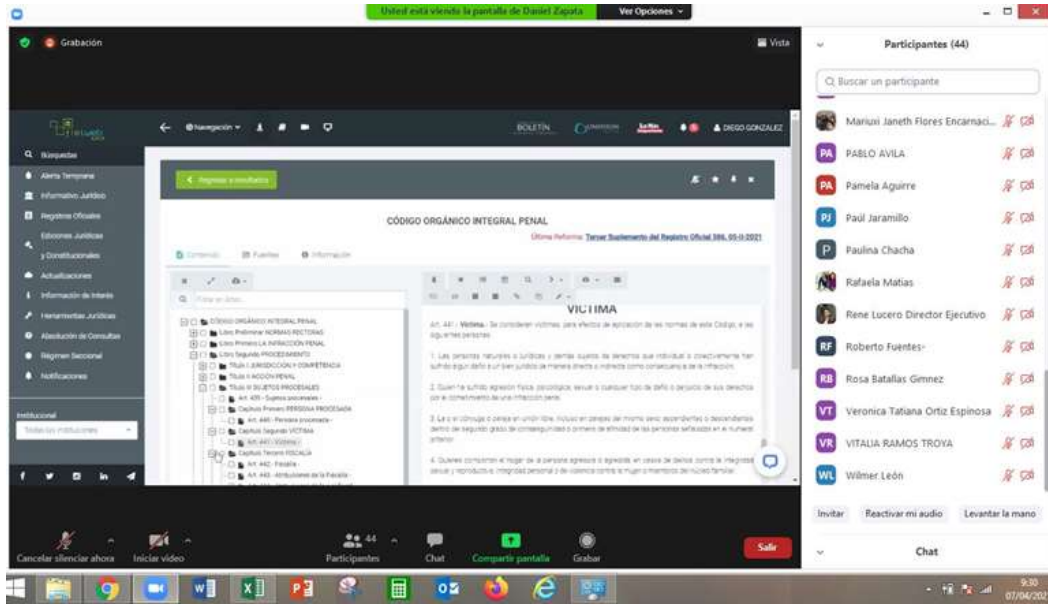
Se contrató a la empresa Compañía Ediciones Legales EDLE S.A., para el sistema de legislación, el mismo que permite efectuar consultas en línea respecto a leyes, reglamentos, acuerdos, pronunciamientos y demás legislación ecuatoriana.

La Compañía Ediciones Legales EDLE S.A. y la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica desarrollaron el taller de “CAPACITACIÓN SOBRE EL MANEJO DE LA PLATAFORMA JURÍDICA FIEL WEB”, el mismo que se llevó a cabo el 07 de abril del 2021, mediante la Plataforma Zoom, con la participación de 44 personas.

Se logró asesorar de manera ágil y oportuna a los Gobiernos Parroquiales Rurales a nivel nacional en cualquier momento, lo que permitió dar un correcto soporte jurídico y así tomar decisiones acertadas garantizado así, la legalidad en el desempeño diario de las funciones.

Inversión: USD. 1.680,00 incluido IVA.





3.15 Consejo Directivo Nacional

La Dirección Nacional de Asesoría Jurídica mantiene a su cargo el área de Secretaría General, conforme lo señala la estructura del CONAGOPARE Nacional, constante en el Art. 9 del Estatuto del CONAGOPARE. En consecuencia, el Director (titular o encargado) debe actuar en calidad de Secretario en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo Nacional.

La Dirección de Asesoría Jurídica mantiene bajo su custodia el archivo de las actas de las sesiones legalizadas.

RESULTADO: El Consejo Directivo Nacional del CONAGOPARE, mantuvo 5 sesiones en la gestión del año 2021, las mismas que se detallan a continuación:

No.	FECHA DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	LUGAR DE CONVOCATORIA	MONTO (USD)
1	09 de marzo del 2021	Sesión ordinaria	Plataforma Zoom	0
2	17 de junio del 2021	Sesión ordinaria	Plataforma Zoom	0
3	29 y 30 de septiembre del 2021	Sesión ordinaria	Hotel Tuzco Lodge, ciudad de Puerto López - Manabí	1.500,00 más IVA

4	30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre del 2021	Sesión ordinaria	Rancho Vigle, ciudad de Santa Cruz - Galápagos	4.195,00 más IVA
5	29 de diciembre del 2020	Sesión extraordinaria	Plataforma Zoom	0

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Actas de las sesiones del Consejo Directivo Nacional, listados de asistencia de los Miembros que conforman el directorio, respaldos de los procesos de contratación.

NOTA ACLARATORIA.- Cabe aclarar que, para el proceso de contratación de la sesión ordinaria efectuada en la ciudad de Santa Cruz, Galápagos, la máxima autoridad delega por escrito la responsabilidad de toda la logística, a la Dirección Nacional de Comunicación, bajo su titular el Lic. Alex Córdova, dada la necesidad que ameritaba. Consecuentemente, el custodio del expediente como la responsabilidad de los recursos radica en Comunicación.

3.16 Asamblea Nacional De GAD'S Parroquiales Rurales

Los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador mantuvieron DOS (2) Asambleas Nacionales en el año 2021, las mismas que se detallan a continuación:

No.	FECHA DE CONVOCATORIA	TEMAS A TRATAR	LUGAR	MONTO (USD)
1	11 de marzo del 2021	Presentación de la propuesta al candidato presidencial Andrés Arauz, del partido -UNES-	Hotel Río Amazonas, ciudad de Quito	1.195,60 incluido IVA
2	15 de marzo del 2021	Presentación de la propuesta al candidato presidencial Guillermo Lasso, del partido -CREO- .	Hotel Unipark, ciudad de Guayaquil	1.891,00 incluido IVA



RESULTADO: Como resultado la Ing. Yilda Ivonne Rivera Cavagnaro, entregó formalmente las propuestas y necesidades de los gobiernos parroquiales rurales del país, a favor de los candidatos presidenciales señores: Guillermo Lasso, y Andrés Arauz.

INVERSIÓN: Los montos se muestran en el recuadro citado en líneas anteriores.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Copia de las propuesta suscrita por la Ing. Yilda Ivonne Rivera Cavagnaro, máxima autoridad del CONAGOPARE, y fotografías. Todo consta en archivo de Presidencia

3.17 Escuela de formación.

En el marco del convenio de cooperación firmado entre CONAGOPARE Nacional y la Universidad del Azuay, el 22 de octubre se dio inicio al proceso de **FORMADOR DE FORMADORES - CAPACITACION EN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANAZA Y APRENDIZAJE**, para funcionarios de Conagopare y sus instancias desconcentradas, con una inversión de \$ 2840 dólares americanos.

Resultado

45 funcionarios de las instancias desconcentradas Provinciales y del Conagopare Nacional se capacitaron en herramientas andrológicas formador de formadores.

GESTIÓN INSTITUCIONAL



GESTIÓN POLÍTICA Y RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4.1 REUNIÓN DE TRABAJO CON LA MINISTRA DE AGRICULTURA

En el cumplimiento de los objetivos institucionales, la Presienta Nacional Ing. Yilda Rivera, mantiene acercamientos con las flamantes autoridades del gobierno nacional, este miércoles 9 de junio la autoridad Nacional se reunió con la ministra de Agricultura Ing. Tanlly Vera, para conocer los programas de esta cartera de estado; desde el gremio de los gobiernos parroquiales se propone un trabajo articulado para tecnificar el suelo para mejorar la producción; industrializar la Producción



agrícola dándole un valor agregado a sus productos, es importante cerrar el ciclo productivo generando espacios de comercialización en el territorio e impulsar la exportación de ciertos productos.

La ministra se ha comprometido en crear mesas técnicas en donde esté involucrada nuestra organización para diagnosticar la problemática a nivel nacional y generar las políticas públicas que se ajusten a la necesidad de la población rural.

4.2 REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

Con la finalidad de exponer la problemática que atravesamos los Gobiernos Parroquiales, la



presidenta y vicepresidenta de CONAGOPARE Nacional conjuntamente con su equipo técnico mantuvieron una reunión de trabajo con el Dr. Celestino Chumpí, Presidente de la comisión de gobiernos seccionales. En esta primera reunión se puso en conocimiento los altos porcentajes que se recortaron con la aplicación del Art. 118 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, y los

efectos que ocasionaron. Por lo tanto la propuesta es que la comisión se comprometa en colocar en su agenda la reforma a esta norma.

Por otra parte se cumplió con entregar toda la información de requerida por la comisión respecto a deudas pendientes a las entidades parroquiales, información que se solicita con la finalidad de exigir la comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas para que responda por los pendientes.

El presidente de la comisión queda comprometió en revisar la norma que afecta a los recortes presupuestarios para proponer la reforma.

4.3 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL VICEMINISTRO DE GOBERNABILIDAD

El encuentro con el Vice Ministro se realiza

con finalidad de tener el acercamiento con la presidencia de la república y todas la entidades, considerando que este Ministerio está encargado de articular con todo los Ministerios, en esta reunión se ha podido tener la articulación con el Ministerio de Finanzas para exigir la puntualidad en las transferencias de las alícuotas que mensualmente corresponden a los GAD's Parroquiales, de la misma manera en esta reunión se a propuesta que se pueda tener una reunión de trabajo con el Sr. Presidente de República , la misma que está pendiente para los próximos días.



4.4 REUNIÓN CON GUADALUPE LLORI, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

4.4.1 Reforma del Código de planificación y finanzas públicas.

REFORMA DEL ART. 118

Con la reforma realizada a partir del año 2016 al código de planificación y finanzas públicas, específicamente al art. 118, los gobiernos seccionales sufrimos ajustes a nuestros presupuestos, lamentablemente hasta ahora han sido de forma negativa.

La ampliación del art. En referencia, a puesto a tambalear a los gobiernos seccionales de manera particular a los gobiernos que casi en su totalidad



dependemos exclusivamente de del ministerio de Economía y finanzas, porque la ley no nos da capacidad jurídica para ser generadores de ingresos propios, no es el caso de los municipios o

prefecturas que si lo pueden hacer (Ejemplo: cobro de impuestos prediales, alcabalas, contribución de mejoras entre otras)

En el año 2020 por el problema de la pandemia, el costo del barril del petróleo cayó por debajo de los dos dólares, las empresas y comercios dejaron de contribuir al estado, esto hizo que los gobiernos parroquiales cada cuatrimestre tengamos recortes al presupuesto, que en algunos de los casos llegaron hasta el 60% , esto hizo que toda la planificación y cientos de compañeros servidores de las instituciones parroquiales sean desvinculados dejando en estado de vulnerabilidad a muchas familias.

PROPUESTA: Es urgente la reforma de esta norma, una reforma que exceptúe a los gobiernos parroquiales de las reducciones presupuestarias, que en caso de haya disminución del presupuesto se cógele en las últimas transferencias recibidas.

4.4.2 Incremento de participación en ingresos del Presupuesto General del Estado

Art. 193.- Establece el Modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos.

- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

PROPUESTA: En el primero punto consideramos que es necesario incrementar el componente (a) e decir el monto fijo que tenemos los GADs parroquiales ahora es de 137,000 y en algunos casos es menos, sería importante incrementar ese monto y en el componente (b) es decir el monto que recibimos los gobiernos seccionales del 21 % se pueda incrementar el porcentaje o pensar en una reforma al porcentaje de los GADs Parroquiales del 6 al menos al 8%

Reconsiderar la discusión de la Ley de Régimen Tributario Interno

Otro tema que es de crucial importancia no solo para los gobiernos parroquiales sino también para los otros niveles de gobierno el La Ley de Régimen Tributario Interno

Es lamentable que el ex presidente Lenin Moreno haya objetado en su totalidad, las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno. El proyecto de Ley fue aprobado por la anterior Asamblea Nacional.

Esta normativa facultaba a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a retener el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se paga por bienes y servicios. El dinero de este tributo no debía ser depositado al Servicio de Rentas Internas (SRI), sino quedarse en las cuentas de cada institución.

Con el veto presidencial, continúa en vigencia la actual norma que dispone que el dinero del IVA pagado por los GADs, se deposite en las cuentas del SRI, posteriormente ingresa al presupuesto del Estado y se devuelve a las prefecturas, municipios, juntas parroquiales.

La devolución del IVA a los GADs está establecida en la Constitución, sin embargo, todos los años se repite la misma historia de generarse deudas que se pagan a los dos o tres años bajo presión he insistencia de los GADs.

PROPUESTA: Insistimos señora ministra que es necesario volver discutir las reformas a esta ley que beneficiara no solamente a las juntas parroquiales, sino se reflejara en obras para la ruralidad.

4.3 REUNIÓN CON EL BANCO DE DESARROLLO

En esta reunión se analizó la situación de los gobiernos parroquiales que presentaron proyectos en el marco del programa de fortalecimiento de los gobiernos parroquiales.

4.4 REUNIÓN MINISTERIO DE FINANZAS

La Ing. Yilda Rivera, presidenta de Conagopare, junto con su equipo técnico, sostuvo una reunión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, para revisar y conocer el monto real de la deuda que esta cartera de Estado tendría que transferir a los Gobiernos Parroquiales Rurales por concepto de IVA.



A esta reunión se suman varias reuniones de trabajo con el equipo técnico de CONAGOPARE Nacional y el ministerio de fianzas para verificar las cifras exactas con respecto a la devolución del IVA, de esta reuniones se ha evidenciado que el monto aproximado haciende a 6.500,000 de la misma manera se puedo conocer los gobiernos parroquiales que no han realizado la resoluciones para la recuperación de dichos recurso.

El ministerio de Finanzas se compromete a realizar las transferencias con puntualidad y el pago del IVA de acuerdo a la secuencia de las resoluciones.

4.5. REUNION CON CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



La Ing. Yilda Rivera, junto con el equipo técnico de Conagopare Nacional, sostuvo una reunión de trabajo con Juan Sebastián Arias, secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Competencias (CNC) y Rogelio Echeverría, director de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, para articular estrategias de apoyo a los GAD Parroquiales Rurales del Ecuador.

La idea es realizar varios eventos entre las dos instituciones con la finalidad de fortalecer las capacidades de los servidores de los Gobiernos Parroquiales del país en lo referente a las competencias

4.6 REUNION CON EL MIES

Se mantuvo una reunión de trabajo con la Ministra de Inclusión Social, Mae Montaña, para exigir que los proyectos de beneficios para la población vulnerable en la ruralidad, deben ser atendidos con justicia y a tiempo.

PROPONEMOS.



La firma a tiempo de los convenios entre el mies y los GAD's PR.

Transferencias a gobiernos parroquiales a gobiernos parroquiales que tienen convenios con el MIES.

Actualización del Registro Social, con la finalidad que los beneficios sociales lleguen a los más necesitados.

El acuerdo con la Ministra es firmar un convenio de cooperación interinstitucional con la finalidad que a través de los Gobiernos Parroquiales se puedan canalizar algunos beneficios sociales en cada territorio.

4.7 COMPARENCIAS A LAS DIFERENTES COMISIONES

En Asamblea Nacional del Ecuador, el Director Ejecutivo y el director Jurídico comparecimos a la Comisión de Régimen Económico y Comisión de Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional, en primera expusimos la preocupación no ver incremento alguno en la proforma presupuestaria por lo que exigimos al Ministerio de Economía y Finanzas se inyecte recurso en el BDE para proyectos no reembolsables con la finalidad de compensar los recortes presupuestarios y los bajos ingresos que percibimos los gobiernos parroquiales, además se exigió que en la proforma presupuestaria consten los recurso para la devolución del IVA.



En otro punto volvimos a solicitar la comparecencia de la directora del SRI para que responda sobre la emisión de resoluciones 037 que afectan a los GADs. Consideramos que esta resolución está irrespetando el dispuesto en la ley.



En la y Comisión de Gobiernos Autónomos de la Asamblea Nacional, respaldamos decisión de reformar la LOOTUGS particularmente la disposición transitoria quinta en donde se establecen los plazos para la entrega de los PDYOTS, con la presencia del súper intendente de ordenamiento territorial pudimos conocer que no hay ni un 30% de gobiernos parroquiales que han entregado los planes, por tal razón es urgente la reforma para ampliar el plazo de

entrega.

COMISION.

Por invitación de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional del Ecuador, Conagopare Nacional nos sumamos al “Pacto por la Juventud”, el objetivo es generar el compromiso de participación activa por los derechos de las personas jóvenes en el Ecuador; a la misma comisión acudió la Dra. Lorena Brito, en calidad de vicepresidenta de CONAGOPARE para realizar aportes a la ley de la juventud.



4.8 REUNION CON EQUIPO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Conagopare, AME y



CONGOPE) y otras instituciones del Estado, se reunieron este lunes en el Salón Azul de la Presidencia de la República para dialogar con los equipos de asesores del Gobierno Central.

En la reunión participó la Ing. Yilda Rivera, presidenta de Conagopare y el Abg. René Lucero, director ejecutivo. En el caso de los GADS Parroquiales, se buscó que se

transfieran recursos pendientes por devolución de IVA y los valores que se adeudan de los proyectos con fondos no reembolsables del BDE.

Queda el compromiso que en los próximos días se transfieran los fondos de manera paulatina.

4.9 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL VICEMINISTRO DEL MIES

El miércoles 13 de octubre del 2021 se recibió en las oficinas de CONAGOPARE Nacional, tras previas conversaciones al Dr. Diego Monsalve, Viceministro del Ministerio de Inclusión Social con el cual se abordaron varios temas de interés para los gobiernos parroquiales del país:

1. Analizar la posibilidad plantear de manera conjunta la actualización del Registro Social, podría ser trabajado en convenio con las juntas parroquiales, MIES y las universidades, la idea

es depurar el registro social y beneficiar a la población que no ha podido acceder a los diferentes bonos de gobierno.

2. En los próximos días mantendremos una reunión de trabajo con el equipo técnico para articular algunas actividades entre las dos instituciones, de manera particular las ferias de emprendimientos que desarrolla el MIES.
3. Reanudar el proyecto de convenio ente le MIES y los gobiernos seccionales y le Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Hay el compromiso de continuar conversando respecto a los programas que tiene el MIES para analizar en los que podríamos articular con los GAD's Parroquiales, así mismo en los próximos días se planificara una reunión con el Ministro de Inclusión Social.



4.10 COMPARECENCIA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL.



En la comparecencia llevada a cabo ante la Comisión Especializada Permanente De Régimen Económico y Tributario Y Su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, se realizaron algunas observaciones:

1.- Respecto a la proforma.

- En la comparación realizada con el último acuerdo Ministerial emitido el mes de septiembre, los montos que constan en el documento no tiene mayor variación, es decir no se visibiliza un incremento para los gobiernos parroquiales
- En la proforma presupuestaria, consta alrededor de 7.000.000 de dólares para la devolución del IVA a GAD's PR, es decir se traslada el monto que consta en la proforma presupuestaria 2021, eso garantizaría la devolución del IVA, de manera paulatina como se había previsto.

Observaciones.

1. En la proforma presupuestaria NO consta recursos para desembolsar al BDE y este pueda cubrir deudas pendientes de los proyectos que están en ejecución con fondos no reembolsables.
2. En la proforma no constan recursos para inyectar a al PRODUCTO FINANCIERO BDE GAD PARROQUIALES, en base al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR y CONAGOPARE, es decir no se garantiza la inyección de recursos para nuevos proyectos con fondos no reembolsables.

Expectativas.

1. Los valores que constan en la proforma presupuestaria se consideran con un precio de barril de petróleo de \$82, eso implica que la liquidación presupuestaria del primer cuatrimestre del siguiente año podremos tener un ligero incremento, se plantea tomar en consideración ese detalle en la aplicación de la formula.
2. El Ministerio de Economía y Finanzas se compromete a mantener una reunión de trabajo con el BDE con la finalidad de colocar en la proforma presupuestaria los recursos que se adeudan a los GAD's, y analizar la colocación de los nuevos recursos en base a la convenio entre COANGOPARE y BDE.

4.11 REUNION DE TRABAJO CON EL ASESOR DEL MINISTRO DE FINANZAS.

Con fecha 17 de noviembre la Presidenta Nacional se reunió con el Ing. Diego Carrasco, asesor del Ministro de Economía y Finanzas, para concretar los temas tratados en la Asamblea Nacional y comprometer el cumplimiento de los mismos.

1. Se compromete a que la devolución del IVA se concrete a finales de noviembre y los primeros días de diciembre.
2. Respecto al incremento del presupuesto se considera que se tendría un ligero incremento en referencia a la liquidación cuatrimestral del 30/09/ 2021 en la que se emite el acuerdo ministerial 091.
3. Con respecto a las deudas con el BDE, el MEF se compromete en asignar los recursos para cubrir la desudas con los gobiernos parroquiales que mantienen el convenio con el BED, se informara, se elaborara un cronograma de pagos.
4. Se planificará una reunión de trabajo entre CONAGOPARE, MEF Y BEDE, con la finalidad de analizar los procesos judiciales que enfrentan los GAD's, por incumplimiento por parte
5. del BEDE.



4.12 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

El objetivo de la reunión de trabajo mantenida con el Dr. Virgilio Saquicela, vicepresidente de la asamblea nacional, fue analizar las propuestas presentadas por varios asambleístas con respecto a los fondos de la ley 047, y sobre todo de los beneficios que podrían tener los gobiernos parroquiales que están cerca de las hidroeléctricas a nivel del país, en caso de aplicarse de manera irrestricta la ley eléctrica.

Varias propuestas han sido presentadas a la Asamblea Nacional por Conagopare Nacional y las instancias Provinciales, entre ellas la reforma a la Ley 047 en la que se propone la entrega de recursos para los gobiernos parroquiales de Azuay Cañar y Morona Santiago y otras en donde se emplazan hidroeléctricas, damos seguimiento a las propuestas y buscamos el apoyo para aquella que cristalice estas justas aspiraciones.

Hay que considerar que hay dos propuestas que plantean que los fondos pasen directo a las facturas, una de cañar y otra de Loja.

4.13 COMPARECENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES.

Con fecha 10 de noviembre comparecemos a la Comisión de Gobiernos Seccionales para formar parte en la sesión 039, en la cual se reiteró la necesidad de la reforma la LOGTUS, de manera

particular la *disposición transitoria quinta*, en la cual se establecen los plazos para la entrega de los PDYOTs, logrando el conceso de los otros gremios para que se ponga en debate con carácter de urgente

Así se estableció en el orden del día de la comisión.



Análisis y aprobación del cronograma de trabajo para el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, para la adecuación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial correspondientes de los gobiernos autónomos descentralizados, presentado por el asambleísta Celestino Chumpi Júa.

Dentro del tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, para la adecuación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial correspondientes de los gobiernos autónomos descentralizados, se reciben aportes por parte de los representantes de las siguientes instituciones: Ingeniero Pablo Iglesias Paladines, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; Isabel Proaño Cornejo, Directora Ejecutiva de Congope; Ingeniero Alex Rojas Alvarado, Director Ejecutivo de AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas; y Doctora Pamela Aguirre, Analista Jurídico de Conagopare Nacional.